



RIO GALLEGOS, 04 DIC. 1998

VISTO :

El Expediente N° 11.926/98 de la Unidad Académica Río Gallegos , y
CONSIDERANDO:

Que por el mismo el Sr. Decano Ad-Referendum de este Cuerpo procedió al dictado de la Disposición N° 380 de fecha 10 de Septiembre de 1.998, mediante la cual autorizó a la Jefatura de Administración a abonar a la Firma Comercial René Fernández Campbell y Cía S.C. la suma de PESOS CIENTO TREINTA Y SEIS CON VEINTISIETE CENTAVOS (\$ 136,27), correspondientes a la adquisición de un (1) escritorio con destino a cubrir las necesidades de las aulas de la Escuela Primaria N° 55 donde se dictan clases de Carreras de esta Unidad Académica ,

Que dicha adquisición obedeció a un pedido efectuado por la Coordinadora de Ciclos Básicos del Centro de Formación de Grado Lic. Patricia YUNG ,

Que obra despacho producido por la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto recomendando ratificar la citada Disposición ,

Que fue tratado en Acto Plenario acordándose por unanimidad aprobar dicho despacho ,

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo ,

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:**

ARTICULO 1°.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N°s. 380 de fecha 10 de Septiembre del corriente año, dictada por el Sr. Decano Ad- Referendum de este Cuerpo, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2°.-TOME RAZON Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas , cumplido, ARCHIVASE.-

ACUERDO

N°



492

Ing. ANIBAL DELONI
D. CARR
UNPA U.A.R.G.